



Expediente n.º: 3491/2020

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2024 ha acordado la aprobación, con carácter definitivo, de la relación anexa de bienes y derechos incluidos en el procedimiento de expropiación forzosa por tasación individual de la vivienda sita en C/ Camino de Guía n.º 20, así como la necesidad de ocupación de la misma para la ejecución de la actuación urbanística ASGV-5, iniciándose en consecuencia el expediente expropiatorio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y el artículo 20 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace pública la citada resolución.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, según lo previsto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción de tal naturaleza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS

INMUEBLE:

Localización: C/ Camino de Guía n.º 20.
Referencia catastral: 2331105QB6423S0001QZ
Superficie de parcela: 76 m², según información catastral.
Identificación georreferenciada:
 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89 según información catastral

- 762169.79 4142953.87
- 762170.55 4142953.69
- 762174.11 4142952.88
- 762177.89 4142952
- 762182.06 4142951.04
- 762180.56 4142945.42
- 762176.5 4142946.34
- 762176.15 4142946.42
- 762175.54 4142946.56
- 762175.23 4142946.63
- 762173.77 4142946.96
- 762173.54 4142947.01
- 762172.91 4142947.15
- 762172.71 4142947.2
- 762168.43 4142948.17
- 762168.06 4142948.25
- 762168.6 4142951.79
- 762168.69 4142952.16



Vicario Manuel Avila Muñoz (1 de 1)
 Alcalde-Presidente
 Fecha Firma: 30/10/2024
 HASH: 25001e178b0f654e08bc93404b2a49




**AYUNTAMIENTO DE
CAMAS**

762169.12 4142954.02
762169.79 4142953.87

Descripción física:

El inmueble tiene forma sensiblemente rectangular con frente de parcela a la mencionada calle de 5,85 metros de anchura aproximadamente. Linda al norte con el inmueble sito en C/ Camino de Guía n.º 18, al sur con el inmueble sito en C/ Camino de Guía n.º 22, al este por la C/ Camino de Guía por donde tiene su frente y al oeste con suelo no urbanizable. Según información catastral, sobre la parcela existe una edificación de dos plantas de aproximadamente 112 m² construidos destinándose el resto a patio, datando la edificación del año 1972. Constructivamente el inmueble se resuelve con estructura de pórticos de hormigón armado, forjados unidireccionales de viguetas y bovedillas, cubierta plana transitable y fachadas de fábrica de ladrillo revestidas. El estado de conservación es deficiente, con patologías derivadas de humedades por filtración en la fachada de las plantas baja y primera y con importantes grietas en el cerramiento de la vivienda al patio trasero. Estas grietas se reproducen en las viviendas con las que lindan.

Situación jurídico-registral:

El inmueble se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Camas con los siguientes datos registrales según escritura pública aportada y Certificación Registral de 10 de junio de 2024 obrantes en el expediente:

FINCA: **25.083** del Registro de la Propiedad de Camas

TITULARES:

- Jose Juan López Morato, con NIF ***2180**
Derecho: ¼ parte indivisa del pleno dominio
- Inmaculada Concepción López Morato, con NIF ***2124**
Derecho: ¼ parte indivisa del pleno dominio
- Alejandro López Morato, con NIF ***0488**
Derecho: ¼ parte indivisa del pleno dominio
- Manuela López Morato, con NIF ***2180**
Derecho: ¼ parte indivisa del pleno dominio con carácter privativo

Adquirieron el pleno dominio del inmueble por herencia en virtud de escritura pública otorgada ante el notario D. Carlos Villarrubia González el día 3 de marzo de 2003.

Cargas: Consta una anotación de embargo administrativo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social (URE 41/04) con C.I.F.: Q4119004B contra D. Alejandro Lopez Morato con N.I.F.: ***0488**, titular de una cuarta parte indivisa de esta finca; siendo el principal de la deuda MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS; recargo, TRESCIENTOS VEINTITRES EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS; intereses, CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS; costas devengadas, cero euros; costas presupuestadas OCHENTA EUROS CON CINCO CENTIMOS ascendiendo el total de la deuda a DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA CENTIMOS. Mandamiento administrativo de Anotac. Embargo Admin. de fecha trece de Julio del año dos mil quince, por TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SEVILLA, con número de expediente 41041200443612, según providencia de fecha trece de Julio del año dos mil quince. Anotado bajo la letra A con fecha siete de Octubre del año dos mil quince.

PRORROGADA por cuatro años más la anotación de embargo letra A. Formalizado por





Mandamiento expedido por TESORERIA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL 41/04, de SEVILLA, el día dieciséis de Septiembre del año dos mil diecinueve. ANOTACION LETRA: B de fecha uno de Octubre del año dos mil diecinueve.

PRORROGADA por cuatro años más la anotación de embargo letra A, que fue previamente prorrogada por la anotación de embargo letra B. Formalizado por Mandamiento expedido por TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SEVILLA, el día dieciocho de septiembre del año dos mil veintitrés. ANOTACION LETRA C de fecha 3 de octubre de 2.023.

Camas, a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Fdo: Victor M. Ávila Muñoz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: AFMC433Y55JFLPC52W5AKFEN
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

